

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 2 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS
SELECTIVAS DE ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL TURNO LIBRE /
DISCAPACIDAD DEL GRUPO II DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA /
ESPECIALIDAD ATS / DUE CONVOCADA POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE
2016 (DOE n° 249, de 30 de diciembre)

El Tribunal referido, reunido el día 29 de noviembre de 2016, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos, en relación al primer ejercicio de la convocatoria señalada, celebrado el día 12 de noviembre de 2016:

PRIMERA: Anular la pregunta n° 39 por no haber ninguna pregunta correcta.

SEGUNDA: Anular la pregunta n° 51 por haber más de una respuesta correcta.

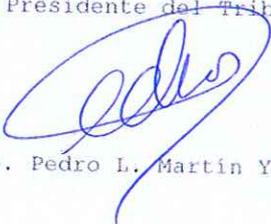
TERCERA: Serán sustituidas por las preguntas adicionales o de reserva n° 97 y n° 98.

CUARTA: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

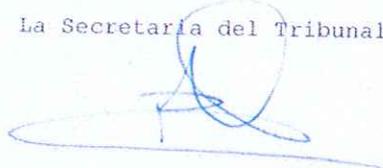
QUINTA: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida 29 de noviembre de 2016

El Presidente del Tribunal


Edo. Pedro L. Martín Yelmo

La Secretaria del Tribunal


Edo. Pilar Noriega Parra